



## Liga Catamarán Puerto Sherry 2017

CLUB NÁUTICO PUERTO SHERRY

SECRETARÍA ANDALUZA DE LA CLASE CATAMARAN

*Febrero - diciembre 2017*

### *Anuncio de Regata*

La I **Liga de Catamaranes Puerto Sherry 2017** para la Clase Catamarán, se celebrará entre febrero y diciembre de 2017, organizado por el Club Náutico Puerto Sherry y la Secretaría Andaluza de la Clase Catamarán (Catassur), contando con la colaboración de la Federación Andaluza de Vela y de la Asociación Nacional de Catamaranes (ADECAT) y **Patrocinado por Puerto Sherry**.

### **1. REGLAS**

- 1.1** La regata se regirá por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2017 – 2020
- 1.2** El Reglamento de Competición de la Federación Andaluza de Vela 2016-2017
- 1.3** Las Reglas de Regatas de Catamaranes de Vela Ligera (R.C.V.L.) y Reglas de Medición para Regatas Interseries de Catamaranes de Vela Ligera (RMC).
- 1.4** Se modifica la regla 44.2 del RRV de manera que los dos giros se modifican por un giro incluyendo una virada y una trasluchada.

### **2.- ELEGIBILIDAD**

Sólo podrán participar aquellos catamaranes que se encuentren en el listado ADECAT de Rating publicado en las fechas de la regata para catamaranes pequeños y con un rating inferior a 1,09.

### **3.- INSCRIPCIONES**

- 3.1** Las inscripciones se realizarán, como máximo, una hora antes de la hora prevista para el inicio de las pruebas de cada día programado, abonando en ese momento la cuota establecida, que se explica en el artículo siguiente, para tener derecho a participar en las pruebas que se realicen ese día de regatas.





## Liga Catamarán Puerto Sherry 2017



catassur.com

### **3.2 Derechos de participación:**

- Serán de 15,00€ por tripulante cada jornada de la liga a abonar antes de salir a la mar, obligando a la tripulación completa de la embarcación, incluso en caso de cambio de proel, no eximiéndose del registro de participantes y presentación de la tarjeta federativa (véase sección 4).
- Los socios del Club Náutico Puerto Sherry están exentos del pago de los derechos de inscripción. En el caso de barcos dobles, si tan sólo un tripulante es socio, el no socio deberá abonar 15 euros.

Es obligatorio pagar la cuota de inscripción de cada jornada antes de salir al agua, para poder participar y puntuar en dicha jornada de la liga.

Nota: la suspensión de la regata por condiciones meteorológicas adversas que impidan salir al agua tras una razonable espera en puerto, supondrá el reintegro de los derechos de inscripción. Si se sale al mar, aún no celebrándose prueba alguna, el coste de inscripción será completo.

### **3.3 Solo podrá actuar de timonel el inscrito como patrón.**

## **4.- REGISTRO DE PARTICIPANTES**

**4.1** Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas hasta una hora antes de la señal de atención de la primera prueba.

**4.2** El registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de deportista del año en curso.
- El pago de los derechos de inscripción.

## **5.- PROGRAMA**

FECHA	HORA	ACTO
Sábado de cada una de las jornadas programadas	10:00 a 11:30 h 12:30 h A continuación	Registro de Participantes Señal atención 1 <sup>a</sup> prueba del día Resto de pruebas del día



**5.1** El calendario de las pruebas estará publicado en la web de Catassur, en el apartado “calendario”: (<http://catassur.com/calendarios-de-regatas/>). La señal de atención podrá darse a partir de las 12:30 si se aprecian condiciones favorables.

**5.2** No se darán más de 4 pruebas por día, con una duración aproximada por prueba de 45 minutos. Una duración mayor o menor no será motivo de reparación.

**5.3** Se aplicará un descarte en la clasificación general cada 5 pruebas disputadas.

**5.4** No se dará señal de atención 90 minutos antes de la puesta de sol conforme a lo publicado en la web [www.eltiempo.es](http://www.eltiempo.es) para el municipio de El Puerto de Santa María.

### **6.- FORMATO DE COMPETICIÓN**

**6.1** La regata se navegará en flota.

**6.2** Se establecerán las siguientes categorías en la Clase Catamarán:

- Formula 18
- Clase A
- Interseries

Para que se establezca una categoría clase deberá haber al menos 5 participantes durante la liga. En el TOA se publicará el tiempo real y el tiempo compensado de cada embarcación y prueba. Se establecerá una clasificación general final de Interseries y otra aparte para cada categoría, tomando los resultados de la clasificación Interseries.

**6.3** El recorrido previsto se muestra en las Instrucciones de Regata.

### **7.- PRUEBAS**

Se tiene prevista la realización de un máximo de 32 pruebas, repartidas en las jornadas estipuladas, procurando celebrar un mínimo de tres pruebas al día.

**7.1** Las fechas de las jornadas confirmadas en la web Catassur no podrán modificarse, pudiéndose anular en caso de previsión de temporal o tiempo duro.

Se considerará previsión de temporal o tiempo duro cuando la página de previsión <http://www.puertosherrymeteo.com/> refleje medias de viento superiores a 20 nudos y rachas por encima de los 22 en las franjas horarias de la regata. Será indispensable el cumplimiento de ambas condiciones en cada una de las 2 páginas mencionadas.



**7.2** Cualquier decisión en referencia a la suspensión de una jornada por cuestiones climatológicas no podrá ser firme antes de las 13:00 horas del día en cuestión (salvo el caso contemplado en el punto 7.1), y tampoco podrá posponerse dicha decisión más allá de las 1800 horas. La posible suspensión seguirá estrictamente el siguiente procedimiento:

- 1) A las 11:30 horas se verificará el viento existente en la web <http://www.puertosherrymeteo.com/>
- 2) Si el viento está dentro de los márgenes 6-20 nudos de media, el comité saldrá al agua para medir y preparar, en su caso, el campo de regatas. En este caso, los derechos de inscripción cobrados en esta jornada serán efectivos y no serán devueltos. La decisión final de que los regatistas salgan a navegar será del comité, recordando que las condiciones de viento para poder dar la salida son las siguientes:
  - No menos de 6 nudos medidos durante más de 30 segundos.
  - No más de 20 nudos medidos durante más de 30 segundos.
  - Que ninguna racha supere los 25 nudos en 5 minutos de medición.
- 3) Si el viento es menor a 6 nudos o mayor a 22 nudos de media, el comité no saldrá al agua, decidiéndose en tierra si se opta por anular la jornada o se establece un tiempo de espera para volver al punto 1. En este caso de anulación, los derechos de inscripción cobrados servirán para la próxima jornada.

La jornada suspendida en éste caso, no se reprogramará.

La intensidad mínima y máxima media para dar la salida a las mangas será de 6 nudos a 20 nudos, esta medición la tomará el comité en el campo de regata.

Será válida una prueba con al menos un regatista en la salida.

Si después de comenzada alguna manga y antes de que el barco que vaya en primer lugar haya comenzado la segunda vuelta, las condiciones de viento variarán mucho de los límites establecidos, se podrá acortar la manga y dar la manga por finalizada con una vuelta al recorrido.



### **8. PUNTUACIÓN**

El sistema de puntuación es a la baja.

**8.1** Los barcos que se acerquen a la línea de salida y no consigan salir 4 minutos después de la señal de salida (DNS) o se vean obligados a abandonar (DNF ó RET) se les aplicará como puntuación el resultado de restar el nº de inscritos totales hasta la fecha menos el nº de participantes ese día, dividido entre dos, y el resultado sumado al número de participantes ese día.

**8.2** Cada jornada se publicará una clasificación independiente. Si en la siguiente jornada se incorporasen más barcos las clasificaciones anteriores no serán modificadas, excepto a efectos de la clasificación general donde a los no salidos (DNC) se les puntuará con el número de inscritos totales en la liga +1.

**8.3** La clasificación general final será el resultado de la suma de cada prueba menos los descartes correspondientes, no teniéndose en cuenta la clasificación general parcial de cada jornada.

**8.4** Tanto al salir a la mar como a su regreso a tierra todos los regatistas deberán cumplimentar el **control de firmas** en la Oficina de Regatas dentro del plazo descrito para protestas. En caso de no hacerlo el Comité de Regatas se reserva el derecho a sancionar con 5 puntos a la tripulación infractora en todas las pruebas de la jornada.

### **9. ACTOS SOCIALES Y PREMIOS**

**9.1** Al finalizar cada jornada todos aquellos participantes que lo deseen podrán degustar una comida marinera a un precio especial concertado por la Organización en determinados restaurantes de Puerto Sherry. Para ello, los regatistas deberán abonar el importe de la comida en la Oficina de Regatas en el momento de formalizar la inscripción.

El menú y el precio de cada prueba será publicado en el TOA junto a la Oficina de Regatas.

**9.2** La Ceremonia de Entrega de Premios de la I Liga de Catamarán Puerto Sherry tendrá lugar en el Hotel de Puerto Sherry pendiente de confirmar fecha.

**9.3** Los premios serán los siguientes:

- Se entregará Placa de Campeón Absoluto de la Liga al primero de la clasificación general final Interserie.



## Liga Catamarán Puerto Sherry 2017



catassur.com

- Se entregará trofeo a los tres primeros clasificados de cada clase, tanto en clase A como en F18, sacados de la clasificación final de Interserie.
- La Organización podrá ampliar el número de premiados por clase en base a la participación.
- El resto de premios será publicado en el TOA antes del tiempo límite de protestas del último día de la Liga.

### **10. RESPONSABILIDAD**

**10.1** Todos los participantes de éste evento lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

**10.2** El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.

**10.3** Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

**“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.**